

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DENÓMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021.

Derivado del riesgo de contagio por motivo de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19); esta sesión extraordinaria se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, en tiempo real, por lo que siendo las doce horas con treinta minutos del tres de agosto del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENÓMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Francisco Javier González Martínez en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, suplente de la Coordinadora de Administración y Jefa de archivos quién acredita su asistencia con el oficio número CA/555/2021 de fecha 02 de agosto del año en curso signado por la C. Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y Finanzas y Jefa de Archivos, el C. José Ángel Mena Galván suplente de la Contralora Interna, quién acredita su asistencia con el oficio número CI/0654/2021 de fecha 03 de agosto del año en curso signado por la C. Estela Pérez Medina, Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M., todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denóminado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados con la protección de datos personales se convocó a la C. Karen Arely Gutiérrez Flores, suplente del Coordinador Jurídico, quien fungirá como responsable de la Protección de Datos de este Descentralizado, bajo oficio CJ/352/2020 signado por el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico y Encargado de la Protección de Datos Personales, de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo de los temas a tratar, respectivamente el C. José César Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico del Organismo, quien funge como invitado permanente.

Todos los integrantes fueron convocados en tiempo y forma a la Sesión de Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum para el desarrollo de la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que los C.C. José Ángel Mena Galván suplente de la Contralora Interna y Karen Arely Gutiérrez Flores suplente del Coordinador Jurídico y responsable de la Protección de Datos, se incorporan al desarrollo de esta sesión siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos. -----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo en Versión Pública Parcial de los 53 contratos de adquisiciones y contratación de servicios de este Organismo, para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas del Artículo 92 de la LTAIPEMyM, correspondiente a la rendición de cuentas en IPOMEX del segundo trimestre del año 2021 y 2 facturas para dar cumplimiento a la fracción 32 de la LTAIPEMyM.
4. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial de los recibos de nómina del mes de marzo del 2019, enero y diciembre del 2020, y enero y mayo del 2021, de todo el personal completo, y el personal de lista de raya de los meses de enero a junio del 2021, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio 00029/OASCUATIZC/IP/2021, 00030/OASCUATIZC/IP/2021, 00031/OASCUATIZC/IP/2021, 00032/OASCUATIZC/IP/2021, 00033/OASCUATIZC/IP/2021 y 00034/OASCUATIZC/IP/2021.
5. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación de Plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00036/OASCUATIZC/IP/2021.
6. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial del Certificado de competencia laboral de la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00027/OASCUATIZC/IP/2021.
7. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial de los oficios firmados por la persona responsable del área de Transparencia en los años 2019, 2020 y 2021, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00027/OASCUATIZC/IP/2021.
8. Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto. Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día. -----

-----TERCER PUNTO-----

Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo en Versión Pública Parcial de los 53 contratos de adquisiciones y contratación de servicios de este Organismo, para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas del Artículo 92 de la LTAIPEMyM, correspondiente a la rendición de cuentas en IPOMEX del segundo trimestre del año 2021 y 2 facturas para dar cumplimiento a la fracción 32 de la LTAIPEMyM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Noemi Franco Cortés Servidora Pública Habilitada del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas informa a los integrantes del Comité, que para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas, del Artículo 92 de la LTAIPEMyM, da a conocer que durante el segundo trimestre del año en curso se llevaron a cabo 53 contratos de adquisiciones y contrataciones de servicios para las distintas áreas de este Organismo, de los cuales se les va a suprimir los siguientes datos personales siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave de elector (INE), Domicilio y Firmas Autógrafas.

Así mismo, para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas de la fracción 32 del artículo 92 de la LTAIPEMyM, la cual es compartida con la Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social de este Organismo, se informa que existen dos facturas, que se tienen que capturar en el sistema de IPOMEX, la primera con número 2649 de fecha 14 de octubre de 2020 que corresponde al contrato CP/001/2020, y la segunda factura con número 3132 de fecha 14 de junio de 2021 que corresponde al contrato CP/038/2021, emitidas por la persona moral GUILLGRAFIC, S.A. DE C.V., por concepto de erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad, de las cuales se van a suprimir los datos

personales siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio del emisor, Código Quick Response (QR) y Firmas autógrafas.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;

Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SE22/001/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto. -----

-----CUARTO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial de los recibos de nómina del mes de marzo del 2019, enero y diciembre del 2020, y enero y mayo del 2021, de todo el personal completo, y el personal de lista de raya de los meses de enero a junio del 2021, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio 00029/OASCUATIZC/IP/2021, 00030/OASCUATIZC/IP/2021, 00031/OASCUATIZC/IP/2021, 00032/OASCUATIZC/IP/2021, 00033/OASCUATIZC/IP/2021 y 00034/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Noemí Franco Cortés Servidora Pública Habilitada, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a las solicitudes de mérito en las cuales se describe: "*Solicito lo siguiente: 1.- Recibos de Nómina de marzo del 2019, Enero y Diciembre del 2020 y Enero y Mayo del 2021, de todo el personal completo, y el personal de lista de raya de los meses de enero a junio del 2021, Nombre, número de empleado, y fecha de ingreso de todo el personal sindicalizado vigente, cuantos pozos tiene Operagua, cuantos se han rehabilito, cuantos faltan, cuantas pipas tiene el organismo, cuantas pipas cargan por día en cada garza*". (SIC).

Informa a los integrantes que respecto a los Recibos de Nómina de marzo del 2019, Enero y Diciembre del 2020 y Enero y Mayo del 2021, de todo el personal completo, y el personal de lista de raya de los meses de enero a junio del 2021, Nombre, número de empleado, y fecha de ingreso de todo el personal sindicalizado vigente, le corresponde a el Departamento de Recursos Humanos, por lo cual presenta el proyecto de acuerdo de versión pública parcial así mismo informa que a los recibos de nómina se le van a suprimir la información privada y datos personales como son: número de trabajador, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Issemym, Deducciones Personales y Código Quick Response (QR).

En uso de la voz la presidenta de este Comité, manifiesta que se envió la documentación correspondiente a la solicitud de mérito, al responsable de Datos Personales de este Organismo para su revisión y aprobación de los mismos, no obteniendo respuesta alguna de ello.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emiten el siguiente acuerdo;
Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SE22/002/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto. -----

-----QUINTO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación de Plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00036/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Esthefany Montserrat Valadez Torres, Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de este Organismo, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que en la solicitud de mérito solicitan, "*Solicito la transcripción completa del punto de acuerdo del consejo directivo en el que se nombró Directora de Administración y Finanzas de OPERAGUA a la C. Estela Pérez Medina, así como la documentación soporte que sirvió para la aprobación de dicho nombramiento por parte de los Consejeros y el presidente del consejo directivo, con la cual se acreditó que cumplía con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el número de cédula profesional que se presentó como soporte de su escolaridad y la carrera que ésta ampara; así mismo, solicito la transcripción íntegra del punto de acuerdo del consejo directivo en el que se nombró a la C. Estela Pérez Medina como Contralora Interna y los documentos soporte que se proporcionaron a los integrantes del consejo directivo, en los que se basaron para acreditar que cuenta con los requisitos de escolaridad y experiencia para desempeñar dicho cargo, así como el número de*

cédula profesional de dicha servidora pública que se presentó como soporte de su escolaridad para ocupar el cargo, y la profesión que dicha cédula acredita." (SIC).

Informa a los integrantes de este Comité, que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos que obran en Dirección General y Secretaría Técnica, no encontrando la documentación que solicitan por lo cual se realizará una nueva búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos, en razón de la naturaleza y complejidad para integrar y entregar lo requerido, por lo que con fundamento en el artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar la ampliación del plazo para atender la solicitud de mérito, por siete días hábiles más. Lo anterior se solicita debido a que la información aún se encuentra siendo recabada y debidamente verificada, con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Ampliación de Plazo CT/SE22/003/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----SEXTO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial del Certificado de competencia laboral de la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00027/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. María Isabel Cisneros Márquez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adscrito a este Organismo, informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a la solicitud de mérito en la cual se describe: "*Solicito certificado de competencia del titular del área de transparencia*". (SIC).

Por lo cual manifiesta que, para dar cumplimiento a lo requerido en la solicitud de mérito, va a suprimir los datos personales siguientes: Clave única de registro de población (CURP) y el Código Quick Response (QR).

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SE22/004/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----SÉPTIMO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial de los oficios firmados por la persona responsable del área de Transparencia en los años 2019, 2020 y 2021, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00027/OASCUATIZC/IP/2021, en los cuales en términos generales se suprimen los datos: correo electrónico personal, número telefónico personal, domicilio, datos sensibles, número de empleado, datos de inmuebles del organismo, entre otros.

En uso de la voz, la C. María Isabel Cisneros Márquez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adscrito a este Organismo, informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a la solicitud de mérito en la cual se describe: "*Solicito copia simple de todos los oficios firmados por la persona responsable del área de Transparencia en los años 2019, 2020 y 2021.*" (SIC).

Solicita la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial con la supresión de datos privados que en términos generales se encuentran contenidos en oficios firmados por el responsable de la Unidad de Transparencia, los cuales son: correo electrónico personal, número telefónico personal, domicilio, datos sensibles, número de empleado, datos de inmuebles del organismo, entre otros. Así mismo la Titular de la Unidad manifiesta que por la magnitud de información que solicita se le va a informar al recurrente el número de copias simples: La primera hoja y hoja (s)subsecuentes y el monto que tendría que pagar por la expedición de las copias simples que solicita, lo anterior con fundamento en el artículo 148 fracción II inciso a y b del Código Financiero del Estado de México y Municipios, informa que son 754 hojas de primera hoja y 277 de hoja subsecuente, por lo que el peticionario tendría que pagar en la caja general de este Organismo la cantidad de \$ 15,528.89 (Quince mil quinientos veintiocho pesos 89/100

M/N), y una vez entregando el comprobante de pago se le entregarán las copias que requiere, por lo cual solicita a los integrantes que sea aprobado el Acuerdo de Versión Pública Parcial con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SE22/005/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENÓMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.; siendo las **TRECE HORAS con DOCE MINUTOS** del día **TRES de AGOSTO** del año dos mil **VEINTIUNO**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.-----


C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(**Presidenta del Comité**).


C. Francisco Javier González Martínez.


Suplente de la Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos, mediante número de oficio CA/555/2021 de fecha 02 de agosto del año 2021, signado por la C. Areli Saucedo Vera Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(**Secretario Técnico del Comité**).


C. José Ángel Mena Galván

Suplente de la Contraloría Interna, mediante número de oficio CI/0654/2021 de fecha 03 de agosto del año 2021, signado por la C. Estela Pérez Medina, Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
(**Vocal**)


C. Karen Arely Gutiérrez Flores

Suplente del Coordinador Jurídico y Encargado de la Protección de Datos Personales, mediante número de oficio CJ/352/2020, signado por el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico y Encargado de la Protección de Datos Personales de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
(**Encargada de la Protección de Datos Personales**)


C. José César Lima Cervantes
Secretario Técnico
(**Invitado**)

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENÓMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M., CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.